



Junta Nacional de Justicia

RESOLUCION N° 072-2025-DG/JNJ

San Isidro, 2 de julio de 2025

VISTOS:

El Memorando N° 000746-2025-OAF-JNJ así como el Informe N° 000437-2025-OAF-JNJ de la Oficina de Administración y Finanzas, el Informe N° 001089-2025-URH-OAF/JNJ de la Unidad de Recursos Humanos, y el Informes N° 000342 y 000345-2025-OAJ/JNJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 061-2025-DG-JNJ se encargó a partir del 13 de junio de 2025 a la servidora Iris Yanina Pajuelo Calderón, el puesto de jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales, en adición a sus funciones, hasta que se cubra la plaza de dicha unidad;

Mediante Memorando N° 000670-2025-URH-OAF/JNJ el jefe de la Unidad de Recursos Humanos acepta la renuncia de la servidora CAS Iris Yanina Pajuelo Calderón al puesto de Especialista Profesional I de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales, siendo su último día de labores el 4 de julio de 2025;

Conforme lo expuesto corresponde emitir el acto administrativo que deje sin efecto el encargo efectuado a la servidora Iris Yanina Pajuelo Calderón y se disponga la nueva encargatura de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales;

De conformidad con la Ficha Técnica del Procedimiento de “Gestión de la encargatura de puesto o de funciones” y el artículo 16 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución N° 036-2024-PJNJ y con los visados de los jefes de la Oficina de Administración y Finanzas y la Oficina de Asesoría Jurídica, así como de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al señor Juan Carlos Montenegro Gonzales, a partir del 3 de julio de 2025, las funciones de puesto de jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales, en adición a sus funciones, hasta que se cubra la plaza del titular de dicha unidad.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución N° 061-2025-DG-JNJ.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de



Junta Nacional de Justicia

Administración y Finanzas disponga las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4.- Publicar la presente resolución en el portal de transparencia de la página electrónica y en el portal institucional de la Junta Nacional de Justicia (www.gob.pe/jnj).

Regístrate y comuníquese.

KATIA MARÍA DEL CARMEN NÚÑEZ MARISCAL
Directora General
Junta Nacional de Justicia